ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Laboratios Virbac, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Ángel Guimerá, 179-181, en Esplugas de Llobregat, Barcelona, código postal 08950.
Teléfono: (93) 371 94 10. Fax: (93) 371 91 11.
Documento de identificación: A-08818890.

y con número 07 97 0626

Para el equipo: Sistema identificador de animales por radio.
Fabricado por: «Datamars, Sociedad Anónima», en Suiza.
Marca: «Datamars».
Modelo: Iso Max III.

y con certificado de examen de tipo número 076397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Laboratorios Virbac, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Ángel Guimerá, 179-181.
Ciudad: Esplugas de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0626

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7155 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Maxon», modelo PM100-U2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Maxon», modelo PM100-U2, a favor de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación A-80964760, con el número 07 97 0617, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045.
Teléfono: (91) 468 02 77. Fax: (91) 468 28 25.
Documento de identificación: A-80964760.

y con número 07 97 0617

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: Maxon Electronics, Ltd., en Corea del Sur.
Marca: «Maxon».
Modelo: PM100-U2,

y con certificado de examen de tipo número 078197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0617

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7156 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Maxon», modelo SL70-V2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Maxon», modelo SL70-V2, a favor de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación A-80964760, con el número 07 97 0616, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.